

confirmane conella donde siendo del agrado d'la Sra. godra
ampliarse y tornaré justan para que revuelva la querenza p.
comien de su entendido q. la Ciudad la profunda delos q.
Diego Leones y Ofian Cruz, siendo como es del beneficio de los lugros,
comodidad de los vecinos y forasteros oha ampliad. para q. se
reder con concienc. de Causa = Acordo quenos q. Reconocan
oho sitio su suauaz. obra, costo y demas que les ofreca en la
lugo y dñ formen ante Ayuntam. para su rechazo =
En este Ayuntam. seaviso un Memorial de lñes Jordan vecino
de esta Ciudad y maestro de Negro enella suscitando se le conceda
el sitio de la feria querida Diego Jordan su padre q. mas obligado
que agarra esta Ciudad veinte milas y noventa forma consto de
mas que este p'm no tiene de cuyo constos yntencionada esta
lñ. = Acordo quenos q. dñ Diego Leones y Ofian Cruz Matheos
a quienes nuevamente nombra para este oficio dñ formen para
su rechazo =

tabla de la Puerta de
galmes

En este Ayuntam. Sean visto dos Memoriales de Juan Rivo y
Pedro Lachito Verinos de esta Ciudad & sobre la expension de carnes
entaballa de la Puerta de galmes y su plaza y entendido q. la
Ciudad = Acordo q. en forme el Cavallero Procur. General =
En este estado salio de este Ayuntam. dñ q. Juan Antonio Garcia

Seron =

Merced de sitio Jun
to a dñ Joseph

En este Ayuntam. se aviso dos Memoriales el uno de dñ Diego Ler
beltera Presbitero yector del Parroco de la Iglesia de S. S' Joseph
y otros consolores sobre la Merced que se oixita de sitio de su ynd
medio. consto demas que los Memoriales no tienen de cuyos con
textos yntencionada esta lñ. = Acordo quenos q. dñ Comisarios
nombrados quienes an dñ formado en este particular aux proyecto
sea visto en este Ayuntam. con el Cavallero Procurador General
concuerden con dñ Joseph Cores. aho sitio y dia dñ Joseph Bran
cos Cura de dha Iglesia y oho dñ Diego Lerbeltera y den a cada
parte d'los terrenos su suauaz. con e'quidad y Justicia =

En este Ayuntam. se aviso la presencia dñ Joseph Bran Verino

Iphofwa

